



# XVII Conferencia Sanitaria Panamericana

## XVIII Reunión del Comité Regional



Washington, D. C., E.U.A.  
Septiembre-October 1966

Tema 8 del programa provisional

CSP17/23 (Esp.)  
24 agosto 1966  
ORIGINAL: ESPAÑOL

### INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo C del Artículo 9 de la Constitución, tengo el honor de informar a la Conferencia sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo entre octubre de 1965 y septiembre de 1966, período durante el cual celebró sus 53a y 54a Reuniones. Habiendo dispuesto el Consejo Directivo, en su XVI Reunión, que el Comité Ejecutivo estuviera oficialmente representado por su Presidente o por cualquier otro miembro que designara el Comité, en las futuras reuniones del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud o de la Conferencia Sanitaria Panamericana, y habiendo sido designado con este carácter por el Comité Ejecutivo en su 54a Reunión, cúmpleme hacer constar que esta será la primera oportunidad en que el Comité Ejecutivo estará oficialmente representado ante ese Cuerpo Directivo.

En la 53a Reunión, que tuvo lugar en Washington, D.C., el 8 de octubre de 1965, después de la clausura de la XVI Reunión del Consejo Directivo, tomaron posesión de sus cargos los Representantes del Ecuador y Guatemala, por haber elegido el Consejo a dichos países para formar parte del Comité. Asistieron, además, los siguientes Representantes: Dr. Manoel José Ferreira (Brasil), Dr. Charles C. Wedderburn (Jamaica), Dr. Pedro Daniel Martín y Dr. Manuel B. Márquez Escobedo (México), Dr. Alberto E. Calvo (Panamá), Dr. Francisco Castillo Rey y Dr. José Luis Aponte-Villegas (Venezuela). Estuvieron también presentes, en calidad de Observadores, el Dr. Charles L. Williams y el Sr. Howard B. Calderwood (Estados Unidos de América), el Dr. Gérard Philippeaux y el Dr. Hubert Delva (Haití) y el Dr. Carlos Quirós Salinas (Perú).

En la 53a Reunión, asimismo, tuve el honor de ser elegido Presidente del Comité para el período a que se refiere el presente informe. Me correspondió, pues, presidir las 53a y 54a Reuniones del Comité. La elección de Vicepresidente recayó en favor del Representante de Panamá, Dr. Alberto E. Calvo.

A la 54a Reunión, celebrada en Washington, D.C., del 18 al 22 de abril de 1966, asistieron los siguientes Representantes: Dr. Manoel José

Ferreira (Brasil), Dr. Miguel Yopez (Ecuador), Dr. Orlando Aguilar Herrera (Guatemala), Dr. Charles C. Wedderburn (Jamaica), Dr. Manuel B. Márquez Escobedo y Dr. Ignacio Avila Cisneros (México), Dr. Alberto E. Calvo (Panamá) y el Dr. Daniel Orellana (Venezuela). Asistieron asimismo a la Reunión, en calidad de Observadores, el Dr. Bogoslav Juricic (Chile), el Dr. Benjamin Blood y el Sr. Paul Byrnes (Estados Unidos de América), el Sr. André Cira (Francia), el Dr. Carlos Quirós Salinas (Perú), el Sr. Johan B. Hoekman y la Srta. Christine Henny (Reino de los Países Bajos), y el Sr. O. Howard Salzman, la Sra. Alzora H. Eldridge, el Sr. José Carlos Ruiz, la Srta. Dahlia Colombo y la Sra. Marietta Daniels Shephard (Organization de los Estados Americanos).

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana es Secretario ex-officio del Comité. En consecuencia, las funciones de Secretario correspondieron al Dr. Abraham Horwitz.

En la 53a Reunión se trataron los temas que se indican a continuación:

#### Examen de las Resoluciones del Consejo Directivo, de interés para el Comité Ejecutivo.

El Director de la Oficina dio cuenta de las Resoluciones aprobadas en la XVI Reunión del Consejo Directivo y que fueron transmitidas al Comité para su análisis o para determinadas gestiones de la Secretaría. Se trata de las relativas a gastos de viaje y dietas del Representante oficial del Comité Ejecutivo a las reuniones del Consejo Directivo y de la Conferencia Sanitaria Panamericana, a los donativos de objetos de arte que reciba la Organización para el nuevo edificio de la Sede, a la autorización de aportaciones del Fondo de Reserva para Edificios al Fondo Especial para el Fomento de la Salud, y a la preparación de un proyecto definitivo de normas sobre el transporte internacional de cadáveres y al proyecto de programa y presupuesto de la Organización.

El Director explicó en detalle las medidas y gestiones que se proponía llevar a cabo de acuerdo con las instrucciones del Consejo.

#### Fecha de la 54a Reunión del Comité Ejecutivo

El Comité resolvió autorizar al Presidente del Comité Ejecutivo para que, de acuerdo con el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, fijara la fecha de la 54a Reunión del Comité Ejecutivo.

En el curso de la 54a Reunión del Comité, que celebró nueve sesiones, se debatieron los temas que se exponen a continuación.

#### Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1967

El Comité efectuó un cuidadoso análisis, partida por partida de las cifras del Proyecto de Programa y Presupuesto correspondientes a 1967,

presentado por el Director. En el curso del debate sobre este tema se trataron diversos aspectos relacionados con las actividades de la Organización, haciéndose especialmente hincapié en los programas de atención médica y de adiestramiento de inspectores de alimentos.

Finalmente, el Comité decidió someter a la Conferencia Sanitaria Panamericana, en su XVII Reunión, el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1967, preparado por el Director, y recomendar a la Conferencia que fijara en la cantidad de \$9.115.680 el nivel del presupuesto de la OPS para dicho año, y que el Director tuviera en cuenta las opiniones expresadas por los miembros del Comité Ejecutivo, especialmente en lo referente a los programas de atención médica y de adiestramiento de inspectores de alimentos.

#### Informe sobre la recaudación de las cuotas

Después de realizar un detenido estudio del informe presentado por el Director sobre el estado de la recaudación de las cuotas, el Comité tomó nota del mismo; felicitó al Director por los esfuerzos que había realizado para obtener la liquidación de las cuotas atrasadas; expresó su preocupación especialmente respecto a las cuotas atrasadas en dos o más años; recomendó al Director que diera instrucciones a los Jefes de Zona y a los Representantes de la OPS en los respectivos países, en el sentido de que realizaran continuos esfuerzos a fin de que se paguen puntualmente las cuotas correspondientes al ejercicio en curso y se liquiden cuanto antes las atrasadas; encomendó al Director que prosiguiera sus esfuerzos para mantener ampliamente informados a los Gobiernos acerca del estado de la recaudación de las cuotas y de las repercusiones de la falta de pago de las mismas en la prosecución del programa de la Organización, y encareció a los Gobiernos que tuvieran cuotas pendientes de pago que las hicieran efectivas a la mayor brevedad posible, y a aquellos con atrasos de dos o más años, que cumplieran con sus respectivos planes financieros para el pago de las cuotas pendientes dentro de un plazo definido.

#### Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1965

Estos informes fueron objeto de detenido estudio por el Comité, que tomó nota de los mismos y acordó transmitirlos a la Conferencia Sanitaria Panamericana en su XVII Reunión. Además, resolvió señalar nuevamente a la atención de los Gobiernos la necesidad de que el pago de las cuotas se efectúe lo antes posible, dentro de cada ejercicio económico y, muy especialmente, que, para las cuotas atrasadas, se establezcan y apliquen estrictamente planes que permitan su liquidación en un plazo definido. Por otra parte, el Comité encomió la política seguida por el Director en el curso de los años en el sentido de mantener los egresos presupuestarios dentro del nivel de los ingresos, de incrementar el Fondo de Trabajo y de establecer reservas para atender a los costos por terminación de contrato.

### Informe sobre los edificios e instalaciones

Al tomar nota sobre el informe presentado por el Director sobre los edificios e instalaciones, el Comité acordó transmitirlo a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, y expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Guatemala, Honduras, México, Surinam, Venezuela y España, así como a la Pharmaceutical Manufacturer's Association y a la señora Carlota de Inurria, por las obras de arte donadas para el nuevo edificio de la Sede. Decidió, asimismo, tomar nota de las necesidades de espacio adicional para la Oficina de Zona de Lima y expresó su conformidad con la medida proyectada por el Director de comprar una casa para obtener el espacio necesario.

### Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Comité confirmó las modificaciones al Reglamento del Personal de la Oficina, presentadas por el Director, idénticas a las adoptadas por la OMS y relativas a ajustes de sueldo y cambios de carácter editorial en los Artículos 230.2, 230.4, 235.1, 235.2, 235.3, 255.1, 255.2, 450.2, 450.3, 670.7, 730.3, 970.1, 970.2, 970.3, 970.4, y 1110.4.

### Transferencia de fondos del Título V a otros Títulos del presupuesto ordinario de la OPS para 1966.

El Comité Ejecutivo autorizó al Director a transferir una cantidad máxima de \$260,000, del Título V a otros títulos del presupuesto ordinario de la Organización, para 1966, en la medida necesaria para atender los mayores costos derivados del aumento de sueldos.

### Sueldos del Director Adjunto y del Subdirector de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Comité Ejecutivo aprobó la propuesta del Director de fijar el sueldo del Director Adjunto en \$21.000 por año y el del Subdirector en \$20.000 por año.

### Planificación de hospitales y otros servicios de salud

El Comité Ejecutivo después de examinar el informe presentado por el Director, en cumplimiento de la Resolución XVI de la 52a Reunión del Comité Ejecutivo, sobre la marcha de las actividades de planificación de hospitales y otros servicios de salud, tomó nota de dicho informe; confirmó las medidas que progresivamente había tomado el Director para promover en los países la coordinación de los servicios de atención médica; encomendó al Director que continuara sus gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo para obtener el financiamiento adecuado de los programas de construcciones hospitalarias y otros establecimientos de salud, dentro del marco de la planificación nacional de salud, como parte

del desarrollo económico y social, y recomendó a los Gobiernos que en sus delegaciones a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana incluyeran a los funcionarios de la administración de servicios médicos tanto de los Ministerios de Salud como de las instituciones de seguridad social, a fin de que participen en un amplio debate del tema durante las Discusiones Técnicas.

Representación del Comité Ejecutivo en la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

El Comité Ejecutivo acordó designar como su representante oficial ante la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana al Dr. Manoel José Ferreira, Presidente del Comité Ejecutivo.

Fondo Rotatorio de Emergencia

El Comité tomó nota del informe del Director sobre el Fondo Rotatorio de Emergencia, invitó a los Gobiernos a que, cuando reciban la cooperación del Fondo, reembolsen lo antes posible las cantidades adelantadas por éste. Acordó, asimismo, recomendar a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana que aumente la cuantía del Fondo Rotatorio a 100.000 dólares y que, para este fin, autorice que se le transfieran 25.000 dólares del Fondo de Trabajo.

Fecha de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

El Comité Ejecutivo ratificó su aprobación de la fecha del 26 de septiembre de 1966, señalada por el Director, para la convocatoria de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, y señaló provisionalmente la duración de ésta hasta el día 15 de octubre. Por otra parte, acordó recomendar a la Conferencia que dedicara a las Discusiones Técnicas de este año mayor tiempo que el asignado a las mismas en reuniones anteriores.

Programa provisional de Temas de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

El Comité aprobó el programa provisional de temas preparado por el Director para la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, y autorizó al Director a incorporar al programa de temas referido los nuevos temas que propongan oportunamente los gobiernos y las organizaciones con derecho a proponer temas.

Adiestramiento de personal auxiliar

El Comité tomó nota del informe presentado por el Director, en cumplimiento de la Resolución XXIX de la XV Reunión del Consejo Directivo, para servir de base de discusión en una reunión de autoridades nacionales y expertos internacionales, convocada con el fin de elaborar una política de adiestramiento de personal auxiliar; encomendó al Director

que transmitiera a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana el informe preparado por el Grupo de Estudio, así como una recomendación acerca de la necesidad de que los Ministerios de Salud organicen la capacitación de los auxiliares de salud siguiendo las normas recomendadas por el Grupo de Estudio, y recomendó a los Gobiernos que consideraran la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana en aquellos aspectos de sus programas de adiestramiento y utilización de auxiliares que ellos estimaren necesarios.

### Relaciones de la Organización Panamericana de la Salud con otros órganos del Sistema Interamericano

El Comité, después de examinar detenidamente el informe presentado por el Director sobre las Cuartas Reuniones del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos y Ministerial, reconoció los valiosos esfuerzos que el Director ha desarrollado en todas las reuniones del Consejo Interamericano Económico y Social, desde la aprobación del Acta de Bogotá, gracias a la perseverancia y acierto de los cuales se ha logrado que, en dichas reuniones, hayan alcanzado las actividades del sector salud la atención que merecen por su importancia fundamental para el bienestar económico y social de los pueblos de las Américas; tomó nota con satisfacción del documento presentado por el Director informando sobre dichas Cuartas Reuniones, celebradas en Buenos Aires del 15 al 31 de marzo de 1966, la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 17 al 30 de noviembre de 1965, y la Reunión de la Comisión Especial para la preparación de un Anteproyecto de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reunida en Panamá del 26 de febrero al 1º de abril de 1966; acordó transmitir el mencionado documento a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, junto con la resolución adoptada al respecto; destacó la importancia que las Cuartas Reuniones han asignado a la salud en el proceso de desarrollo económico y social de las Américas, lo que se revela en las resoluciones aprobadas al nivel ministerial sobre: salud y planificación del desarrollo, población, coordinación permanente de las oficinas de planificación y mejoramiento de las técnicas de planificación, mejoramiento de las estadísticas de los países latinoamericanos, la seguridad social en el marco de la Alianza para el Progreso, estatuto del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia, y estudio para el futuro financiamiento del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa; recomendó al Director que continuara desarrollando y fortaleciendo las relaciones con el Consejo Interamericano Económico y Social y con el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso y la Organización, a fin de consolidar cada vez más la incorporación de las actividades de salud en los programas de desarrollo económico y social; encomendó al Director que continuara sus gestiones para que, en los programas de las futuras reuniones de dicho Consejo se incluyan temas relacionados con la salud de los pueblos de este Hemisferio y que, en las convocatorias dirigidas a los Gobiernos, se señale la conveniencia de que en las delegaciones de los países,

figuren técnicos de los servicios de salud que aporten sus conocimientos y experiencias al examen de dichos temas, y recomendó al Director que siga prestando especial atención a las reuniones en las que se analicen las reformas de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, procurando que la salud continúe recibiendo el debido reconocimiento entre los principios que inspiran la acción de esta Organización y que, en cualquier reforma que se pudiera adoptar, se respeten los derechos que la Organización de los Estados Americanos tiene reconocidos a la Organización Panamericana de la Salud.

#### Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

El Comité Ejecutivo acordó recomendar a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana la aprobación de una Resolución que ponga de relieve la importancia de mantener las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, a un nivel adecuado para facilitar a los Gobiernos cooperación científica y asesoramiento técnico en la planificación y ejecución de programas nacionales de lucha contra la fiebre aftosa; que exprese la preocupación de la Conferencia por la situación financiera inmediata, derivada del insuficiente presupuesto aprobado por el Consejo Interamericano Económico y Social, incluso para mantener el nivel actual de actividades, a la vez que encomiende al Director que examine todos los medios posibles para conseguir mayor apoyo financiero, con el objeto de evitar la reducción de las actividades actuales y de obtener el aumento progresivo de dicho apoyo según las necesidades del programa; que haga constar la satisfacción de la Conferencia por el hecho de que, en cuanto a las necesidades a largo plazo y de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Comité Interamericano Económico y Social sobre este asunto, el Director haya iniciado un estudio con miras a elaborar un plan para la financiación permanente y estable del Centro, y que encomiende al Director que informe al Comité Ejecutivo, en su 56a Reunión, acerca de los progresos realizados al respecto.

#### Cálculo de los requerimientos para la erradicación de la viruela en las Américas

El Comité Ejecutivo tomó nota del informe presentado por el Director sobre el cálculo de los requerimientos para la erradicación de la viruela en las Américas. Recomendó que tanto la Organización Panamericana de la Salud como la Organización Mundial de la Salud atiendan las solicitudes de asistencia formuladas por los países, e incluyan en sus respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para asesorar a los Gobiernos con el fin de erradicar la viruela; recomendó al Director que continuara los esfuerzos para completar el plan de erradicación de la viruela, que ampliara el informe presentado al respecto en la 54a Reunión del Consejo Directivo, en forma que abarque las medidas adoptadas en los diferentes países de las Américas, y que presentara el informe ampliado a la próxima Conferencia Sanitaria Panamericana; expresó la



esperanza de que UNICEF preste ayuda a los países para el desarrollo de programas de erradicación de la viruela; recomendó a los Gobiernos que interpusieran su influencia ante los organismos internacionales de crédito, a fin de que en su política crediticia incluyeran la concesión de préstamos para el desarrollo de programas nacionales de erradicación de la viruela; recomendó que los Gobiernos Miembros se presten ayuda recíproca, directamente o a través de OPS/OMS tal como es la concesión de préstamos o subvenciones bilaterales, asistencia técnica, vacunas, suministros y equipo para campañas de erradicación de la viruela; recomendó a los países que aprovechen al máximo los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles, tanto nacionales como internacionales, que puedan asegurar la ejecución de los programas de erradicación de la viruela, y recomendó que los Gobiernos Miembros resuelvan los problemas administrativos, financieros y de personal existentes, de modo que los programas de erradicación de la viruela puedan realizarse en forma expedita.

#### Programa de libros de texto para estudiantes de medicina

El Comité estudió el programa de suministro de libros de texto para estudiantes de las Escuelas de Medicina, aprobó la trascendental iniciativa del Director en este aspecto y lo invitó a proseguir sus gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo u otros organismos para lograr el financiamiento del programa de suministros de libros de texto para estudiantes de las Escuelas de Medicina de la América Latina; autorizó al Director a negociar con el BID u otros organismos los términos favorables posibles para la financiación del programa, y acordó recomendar a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas que autorice al Director a firmar el correspondiente contrato de préstamo con el BID u otros organismos y a llevar a cabo los actos y gestiones necesarios para la iniciación y desarrollo del Programa dando cuenta oportunamente de ellos a los Cuerpos Directivos.

#### Transporte internacional de cadáveres

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 de la Resolución XXXVI, aprobada en la XVI Reunión del Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo examinó el proyecto de normas sobre transporte internacional de cadáveres preparado por el Comité de Expertos y el texto revisado que del citado proyecto preparó el Grupo de Trabajo constituido por el Comité Ejecutivo para estudiar las observaciones formuladas por los Gobiernos a dicho proyecto de normas, y resolvió transmitir a la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, la revisión del proyecto de normas relativas al transporte internacional de cadáveres, preparado por el Grupo de Trabajo designado con tal fin, con un informe sobre las manifestaciones hechas por los Miembros del Comité en el debate sobre este asunto, y recomendar a la Conferencia Sanitaria Panamericana que teniendo en cuenta dicho proyecto revisado y las manifestaciones hechas por los Miembros del Comité



Ejecutivo, en el debate sobre este tema, apruebe unas normas sobre el transporte internacional de cadáveres y las transmita a los Gobiernos de la Organización con el fin de que las incorporen, en la forma que proceda, a su ordenamiento jurídico.

Al concluir este informe, en el que he tratado de exponer en forma objetiva y sucinta las más importantes decisiones adoptadas en ambas reuniones, debo expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del Comité Ejecutivo por la confianza que en mí depositaron al elegirme Presidente de la Reunión y por la excelente colaboración que en el curso de aquéllas me prestaron el Vicepresidente y los demás representantes. Agradezco igualmente al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y al personal de la misma la eficaz labor realizada con respecto a la organización y desarrollo de las citadas reuniones.